

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D. C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Revisión de Antonio y María Teresa Reyes Jiménez. Exp. 25000-22-13-000-2021-00070-00.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y la excusa presentada por la abogada Claudia María Madrigal Zapata, se dispone relevarla del cargo y, en su lugar, se designa como curador ad-litem de los herederos indeterminados de Silvia Reyes Jiménez y de las personas indeterminadas, al abogado Héctor Fabio Ramírez Ramírez.

La secretaría proceda a citarlo en debida forma, advirtiéndole que de acuerdo con el numeral 7° del precepto 48 del código general del proceso, el nombramiento es de forzosa aceptación y que el cargo se debe desempeñar de forma gratuita.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

**German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c58747790537282cf81b970c53eae28998c6259adf560c1652db8795779008bc

Documento generado en 03/09/2021 03:49:17 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**